

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.215/2019

RESOLUCIÓN. Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Delegar de forma específica las siguientes delegaciones, a fin de dirigir y gestionar los servicios correspondientes:

Área delegación

Concejala

Cultura, Asuntos Sociales, Turismo y Festejos
Urbanismo, Protección Civil, Juventud y mujer,
ganadería, participación ciudadana
Deportes, Medio Ambiente, Agricultura, obras
PFEA, régimen interior

MARÍA JESÚS GARCÍA NIETO
MARÍA VILLANUEVA ESQUINAS
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ
MELLADO

Segundo. Las delegaciones no comprenderán facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

El Concejala delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión de las competencias delegadas, en los términos del artículo 115 del ROF.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Valsequillo, 18 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.